

REVISTA JUDICIAL

C8

LUNES 10 DE JULIO DE 2012

EN: QUITO, ECUADOR

vehicular norte. Superior: dos metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados con sala de ingreso principal sur. Inferior: dos metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados con sala de ingreso principal sur. Área: dos metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados. Alcuota: cero punto cero uno por ciento.

BODEGA B-TREINTA Y UNO. Nivel: menos un metro. Norte: Un metro sesenta y siete centímetros con circulación bajo sala ingreso sur. Sur: un metro sesenta y siete centímetros con circulación bajo sala ingreso sur. Este: dos metros setenta centímetros con bodega B-treinta y tres. Oeste: dos metros setenta centímetros con bodega B-veintiuno. Superior: cuatro metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados con sala ingreso principal sur. Inferior: cuatro metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados con sala ingreso principal sur. Área: cuatro metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados. Alcuota: cero punto cero dos por ciento.

BODEGA B-TREINTA Y UNO. Nivel: menos un metro. Norte: dos metros cuarenta centímetros con suelo firme jardín comunal. Sur: dos metros cuarenta centímetros con circulación bajo sala ingreso sur. Este: un metro cincuenta centímetros con bodega B-guion treinta y dos. Oeste: un metro cincuenta centímetros con suelo firme jardín comunal. Superior: cuatro metros

grados de hormigón con pisos de cerámica.

EDAD APROXIMADA DE LA CONSTRUCCION: 14 AÑOS

ESTUDIO DE SUELOS: No ha sido suministrado por los propietarios.

CARACTERÍSTICAS URBANAS INFRAESTRUCTURA:

El sector cuenta con redes de

COSTO DIRECTO (CD) = \$ 380.00

AREA UTIL SEGUN DECLARATORIA DE P. H. = 10592.00

*** AREA COMUNAL SEGUN DECLARATORIA DE P. H.** = 3042.90

*** K = AREA UTIL / (AREA UTIL + AREA COMUNAL)**

FACTOR REDUCC DE COSTO POR # DE VIV. EN SERIE (89): 0.850

*** valores S/declaratoria FORMULAS PARA DEPARTAMENTOS**

FACTOR MULTIPLICADOR = 1.30

COSTO CONSTRUCCION = CD x FM = 494.00

AREA UTIL DEL DPTO SEGUN DECLARATORIA =

AREA CONSTRUIDA DPTO = AREA UTIL / K = COSTO DEL DEPARTAMENTO = C.C. x AREA = FORMULAS PARA ESTACIONAMIENTOS

VALOR RESIDUAL = 5 %

COSTO DIRECTO (CD) = 0.40 x 350 = \$140.00

FACTOR MULTIPLICADOR = 1.30

COSTO CONSTRUCCION = CD x FM = 182.00

AREA UTIL DE ESTACIONAMIENTOS = AREA CONSTRUIDA ESTAC. = AREA UTIL / K = COSTO DE LOS ESTACIONAMIENTOS = C.C. x AREA = FORMULAS PARA BODEGAS.

VALOR RESIDUAL = 5 %

COSTO DIRECTO (CD) = 0.40 x 350 = \$ 140.00

Quien ama no querria cambiarse en ninguna otra persona, ni mejor ni peor. Quien no puede humillarse con su amada, no ama.

M-302 DEPARTAMENTO: 155.01; 126; 715.68; 72.633.18; 51590.62; 66036.00; 66751.68; TERRAZA: 2771; 0.06; 34.08; 2327.64; 1653.30; 2116.22; 2150.30; 68901.98

G-86 GARAJE: 12.50; 0.05; 28.40; 2342.85; 1664.10; 2130.05; 2158.45; 2158.45; G-56 GARAJE: 12.50; 0.05; 28.40; 2342.85; 1664.10; 2130.05; 2158.45; 2158.45; G-100 GARAJE: 12.50; 0.05; 28.40; 2342.85; 1664.10; 2130.05; 2158.45; 2158.45; de la inspección Sra desocupaba el Departamento.

* Comercio, desocupado.

* Departamento F-101, ocupado por el Sr. Erik...

* Los departamentos requieren

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ILSTECHNOLOGY S.A.

La compañía ILSTECHNOLOGY S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.003484 de 9 de julio de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 50.000,00 número de acciones: 50.000, valor US\$ 1,00 cada una. Capital Autorizado: US\$ 100.000,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: TRES PUNTO UNO.- LA PROVISION DE EQUIPO ELECTRONICO PARA REALIZAR MONITOREO DE CIRCUITOS CERADOS DE TELEVISION, SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL, RASTREO SATELITAL...
- 4.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía estará administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 9 de julio de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/8764502

G-34 GARAJE: 12.50; 0.05; 28.40; 2342.85; 1664.10; 2130.05; 2158.45; 2158.45; G-35 GARAJE: 12.50; 0.05; 28.40; 2342.85; 1664.10; 2130.05; 2158.45; 2158.45; G-56 GARAJE: 12.50; 0.05; 28.40; 2342.85; 1664.10; 2130.05; 2158.45; 2158.45; G-100 GARAJE: 12.50; 0.05; 28.40; 2342.85; 1664.10; 2130.05; 2158.45; 2158.45; de la inspección Sra desocupaba el Departamento.

* Comercio, desocupado.

* Departamento F-101, ocupado por el Sr. Erik...

* Los departamentos requieren

de mantenimiento, y reparaciones menores.

* En las áreas comunales, se observan deterioradas por falta de mantenimiento.

* No se está dando mantenimiento de instalaciones sanitarias y daños causados por humedad.

* Al momento de la inspección

UBICACION

El bien inmueble se encuentra ubicado en:

Calle: Antonio Abujá

Número: N66-99

Intersección: De La Torre

Cooperativa: Vivienda de Pueblo No.1

Lote número: 2058

Sector: 6 La Bota

hormigón armado.

TUMBADO: Champeado

PAREDES: De bloque enlucido

PISOS: Cerámica en baños, cemento alisado en todo los ambientes

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 0015

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CENTRO DE CONVENCIONES EL PARAISO CECOPA CIA. LTDA.

Secomunica al público que CENTRO DE CONVENCIONES EL PARAISO CECOPA CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó el objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada el 17 de mayo de 2012 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.12.003275 de 28 de junio de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto dedicarse a la prestación de servicios en la actividad inmobiliaria, así como también en la asesoría profesional en los campos de: leyes, auditoría, contabilidad, finanzas, economía..."

Distrito Metropolitano Quito, 28 de junio de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

"LLAMADO DE ACREEDORES

La compañía CASINO CHANSINJUEGO S.A EN LIQUIDACION, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores de la compañía, para que en el término de veinte días contados desde su última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho en la siguiente dirección: José Padilla N330 y Nuñez de Vela, edificio Platinum, departamento 8 D, de esta ciudad de Quito, telf. 022 250732

Quito, 10 de julio de 2012

Atentamente,
Antonio Pérez"

AR/2037100